

SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AVISO

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 -

27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ROBINSON GALINDO LOPEZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS-3064582018

LA SUSCRITA LILIAN ANDREA MELO MELO
HACE SABER
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:
Se desconoce la información o datos sobre el destinatarioX
 La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta
La dirección no existe
El destinatario desconocido
No hay quien reciba la comunicación
Cambio de domicilio
Otro,
Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 3064582018. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.
CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04 de Enero de 2019, a las 2:00 PM.
LILIAN ANDREA MELO MELO
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 11 de Enero de 2019, a las 5:00 PM.
Wan Andrea Mel O Mel O

LILIAN ANDREA MELO MELO

Proyectó: Sulivan Neried Borbon G. - Subdirección para la Adultez.





FOR-BS-046

Cód 12430 Bogotá, D.C., Enero de 2019

Señor ROBINSON GALINDO LOPEZ Ciudad

Asunto:

Solicitud de carta de habitante de calle

Referencia: Radicado: SDQS 3064582018 del 26/12/2018 E2018059006 del 26/12/2018

Respetado Sr. Galindo, reciba un cordial saludo;

En atención a la solicitud del asunto enviada a la Secretaria Distrital de Integración Social, me permito informar que fue asignada a la Subdirección para la Adultez para que desde el Proyecto de *Prevención y Atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle*, a través del área de gestión en salud revisar la petición y dar respuesta de la siguiente manera.

De las acciones realizadas me permito informar que se revisó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios — SIRBE y no se encuentra identificado como habitante de calle en los últimos 08 años que menciona.

Por otra parte, es importante aclarar que la Secretaría de Integración Social no expide ninguna carta de habitante de calle para brindar la atención en los centros.

La ruta a seguir para el ingreso a los servicios la debe realizar de manera directa y personal en el Hogar de Paso ubicado en la Carrera $35~\text{N}^\circ$ 10-37~de Lunes a Viernes desde las 7:00 am en donde se realizará la entrevista para evaluar la situación y cumplimiento de criterios.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, manifestando la disposición de atender cualquier inquietud adicional, con el compromiso de seguir trabajando por una "Bogotá Mejor para todos".

Cordialmente.

LILIAN ANDRÉA MELO

Subdirectora para la Adultez (E)

Secretaría Distrital de Integración Social

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Claudia Evelyn Rivera - Profesional - Subdirección para la Adultez

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaria Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311



